

COLEGIO DE ABOGADOS DE MAR DEL PLATA

Consejo Directivo

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigimos a Uds. a fin de que se nos aclare una información a la que accedimos de manera informal, y que entendemos revestiría cierta gravedad

Es así que en la pasada sesión del Consejo Directivo del 21 de marzo del corriente se habría aprobado el inicio de gestiones tendientes a permutar el inmueble de la actual sede del Colegio por un terreno perteneciente a la Caja Previsional y simultáneamente la contratación de un crédito con dicha entidad para la futura construcción, que ascendería a una suma de entre seis y siete millones de pesos.

La no convocatoria a una Asamblea –a pesar de tratarse de una contribución extraordinaria-, la total ausencia de información pública previa a los colegas, la no inclusión en el orden del día de la sesión citada y el fulminante tratamiento y aprobación que tuvo la cuestión obligan a los suscriptos a solicitar que se nos proporcione por medio fehaciente la siguiente información:

- 1.- Valuaciones estimadas de los inmuebles en cuestión
- 2.- Condiciones del crédito, con especial mención de capital, alícuota de intereses, tipo de tasa de interés, sistema de pago y plazo, conforme constancia escrita de la Caja
- 3.- Gestiones realizadas al día de la fecha
- 4.- Copia de Acta N° 1935, correspondiente a la sesión del día 21 de marzo del corriente

En virtud de la magnitud extraordinaria de la operación, de la incierta viabilidad económica al momento de hacer frente a las eventuales cuotas y del fuerte compromiso financiero que se trasladaría a futuras gestiones, solicitamos expresamente al presente cuerpo que se dé la mayor publicidad posible a la operación y se difiera el tratamiento de la cuestión hasta la Asamblea Ordinaria del mes de mayo.

Sin otro particular, quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta, los saludan atentamente...

Gabriela Rodríguez Céspedes
Abogada
T° X F° 432 C.A.M.D.P.

Estrella J. D. Anguacci
T° XII F° 386 C.A.M.D.P.

J. ALCIDES J. ALVARADO
ABOGADO
T° XI F° 26 C.A.M.D.P.
T° 89 F° 592 C.F.A.M.D.P.

MARIA LUISA IZARRAGA
ABOGADA
T° XIII - F° 134 - S.A.M.D.P.
T° 701 - F° 518 - C.F.A.M.D.P.

RAIMUNDO RECH
T. VII F. 149
CAMDP

Gasón Luis Rey
AB - T° IX, F° 409
CAMDP. -

COLEGIO DE ABOGADOS
RECIBIDO EN SECRETARIA
FECHA 04/04/2012
EON / SIN COMPAS